



I. LUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**AP. COMISION DE SERVICIO
DECRETO ALCALDICIO N° 670.-**

QUILLON, Febrero 11 de 2019.-

VISTOS:

1. La solicitud de comisión de servicio por el día **07 de febrero de 2019**, presentada por el Señor Alcalde (S);
2. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del Alcalde y direcciones que indica;
3. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
4. EL dictamen N° 30.310 de 1990 de la Contraloría General de la República;
5. En conformidad al DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda;
6. Decreto Alcaldicio N° 4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2019;
7. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06.12.2016, que ratifica continuidad en la planta municipal a Directivos que indica;
8. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
9. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
10. En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 **ORGANICA CONTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **REGULARIZA APROBACION** de comisión de servicio por el **día 07 de febrero de 2019**, al funcionario que se indica
 - **SEÑOR VLADIMIR PEÑA MAHUZIER**, Grado 7° EMS, Alcalde (S), en la ciudad de **CHILLAN**.
2. El funcionario indicado tendrá derecho a percibir la asignación de viático correspondiente por el día ya señalado, además tendrá derecho a devolución de pasajes, peajes y/o estacionamientos, previa presentación de rendición de cuentas documentada ante Tesorería Municipal y por el día



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



RICARDO A. NEIRA ARIAS
ALCALDE (S)

/as.-

Distribución

- SUB DEPTO. PERSONAL
- ALCALDIA
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL